

• CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- » Cierre de recepción de los expedientes: **29 de marzo de 2019**
- » Evaluación de los expedientes presentados: **1ra quincena de abril de 2019**
- » Premiación: **mayo de 2019**

Premio **GESTIÓN** Diseño **2019**

■ CONVOCATORIA ■

• INTRODUCCIÓN

Las relaciones económicas internacionales y las condiciones de concurrencia del mercado han exigido un desarrollo vertiginoso de la actividad del diseño en las empresas y los negocios, tanto en la esfera productiva como en la de los servicios, así como en las instituciones culturales y de bien público. Como réplica a esta demanda se ha multiplicado y diversificado rápidamente la inserción de esta actividad profesional en la gestión de las mismas, para desarrollar estrategias de diferenciación que permitan que sus potencialidades sean percibidas claramente por los clientes, socios y proveedores.

Gestionar el diseño adecuadamente por las diferentes formas de asociación económica se convierte en uno de los grandes retos de las formas de administración moderna, incidiendo de modo directo en la proyección estratégica de las entidades, y a su evolución en el mercado nacional, regional y global.

Por estas razones, la Oficina Nacional de Diseño (ONDi) convoca a la V Edición del Premio Gestión de Diseño, máximo reconocimiento que se otorga a aquellas entidades que apliquen el Diseño como una herramienta de trabajo eficaz dentro de su gestión y que hayan logrado resultados significativos entre los años 2017 y 2019.

● OBJETIVOS

- » Distinguir a las entidades que se destaquen por el éxito alcanzado en la aplicación de la Gestión de Diseño dentro de su cultura de trabajo.
- » Estimular y promover el desarrollo económico a partir de la introducción de la Gestión de Diseño como parte de sus estrategias de desarrollo.
- » Propiciar la transmisión de experiencias sobre buenas prácticas y técnicas de Gestión de Diseño.
- » Ofrecer a los participantes un elemento para el análisis crítico de su desempeño con vistas a una mejor estructuración de su Gestión del Diseño.

● PARTICIPANTES

- » Personas jurídicas, de capital cubano, mixto o extranjero, radicados en el país con un mínimo de operación continua de 2 años.
- » Organismos de la Administración Central del Estado (OACE).
- » Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE).
- » Entidades del sector de la producción o de los servicios: empresas estatales, unidades presupuestadas, sociedades mercantiles cubanas con capital cubano o mixto, otras asociaciones económicas internacionales contempladas en la legislación cubana.
- » Entidades del sector cooperativo y no estatal.

● PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PROCESO DE EVALUACIÓN

La documentación a presentar para el Premio Gestión de Diseño será la siguiente:

- » Boleta de inscripción
- » Cuestionario del Premio de Gestión (Informe Básico de la entidad)
- » Anexos (otros documentos de interés y que sean ilustrativos de la Gestión de Diseño y logros de la entidad durante el período que se evalúa).

● REQUISITOS DE ENTREGA

La información se presentará en formato A4, tipología Arial 12, a un espacio, con páginas numeradas, impresa y en versión digital.

Se garantizará por parte de la ONDi la guarda y custodia de la información declarada por las entidades participantes en relación a los procesos productivos y esenciales.

● JURADO

Se estructurará un jurado multidisciplinario, integrado por un número impar de miembros (no mayor de siete) especialistas en la materia, de reconocido prestigio en el ámbito nacional y procedentes de diferentes instituciones.

En carácter de consultores se convocará a especialistas de otros organismos del Estado, de renombre y experiencia en su actividad.

● PREMIOS

Se entregarán tantos premios y menciones como decida el jurado. Excepcionalmente se podrá entregar un Gran Premio único como reconocimiento a los resultados relevantes en la Gestión del Diseño.

El Premio consistirá en un trofeo y diploma acreditativo firmado por el Ministro de Industrias y el Jefe de la Oficina Nacional de Diseño.

Las Menciones recibirán un Diploma acreditativo de tal condición.

Las instituciones premiadas tendrán amplia divulgación en los diferentes medios de comunicación del país y a través de los países miembros de las asociaciones Internacionales de Diseño con las que la ONDi mantiene vínculos.

El derecho de uso del Premio es intransferible a filiales o partes autónomas de una organización matriz que no se encuentren contempladas en el alcance del Premio otorgado.

Los ganadores del Premio no podrán optar nuevamente hasta pasados cuatro años de la fecha de otorgamiento.